

Guayaquil, Marzo 25 de 1.996

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
LIMCORP S. A.
Ciudad.

Estimados señores:

De conformidad con el nombramiento de COMISARIO que me hiciera la compañía, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el informe correspondiente al ejercicio de 1995:

- a) En mi criterio, los Administradores de la compañía, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como también de las resoluciones de la Junta General y del Directorio de la compañía;
- b) Revisada la correspondencia, así como sus registros contables con los respectivos comprobantes y los libros sociales, estimo que éstos son llevados y conservados de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, manteniéndose a mi juicio la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros que están bajo la responsabilidad de la empresa, además se ha cumplido de una manera adecuada con los procedimientos de control interno;
- c) Del análisis efectuado, estimo que los Estados Financieros son confiables, y se presentan elaborados bajo los principios contables generalmente aceptados, también se ha comprobado que las cifras presentadas en dichos estados financieros son las mismas que se registran en los libros de contabilidad;
- d) De la documentación revisada no existe convocatoria a Junta General, en la que se hubiere omitido propuesta o denuncia alguna formulada por los Accionistas o terceros que entrañe pedido de remoción de los Administradores o cuestionamiento de gestión social;
- e) No hay comentario que hacer con respecto a los asuntos mencionados en la Resolución # 92.1.4.3.0014 expedida en Octubre 13 de 1992 por el señor Superintendente de Compañías;
- f) Para concluir quiero expresar mi profundo agradecimiento a los Administradores por todo el apoyo y la colaboración prestada, para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,


Eco. Mirtha Aurea García
COMISARIO

24 ABR 1996

